

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
 PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 07

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.717.238
09		APORTE FISCAL		1.716.238
	01	Libre		1.716.238
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		1.717.238
21		GASTOS EN PERSONAL	01	840.562
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02,03	92.735
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		765.904
	03	A Otras Entidades Públicas		721.000
	001	Fondo de Modernización Portuaria	04	721.000
	07	A Organismos Internacionales		44.904
	003	Comisión Interamericana de Puertos		44.904
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16.037
	06	Equipos Informáticos		5.346
	07	Programas Informáticos		10.691
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**GLOSAS :**

01 Incluye :

- a) Dotación máxima de personal 11
  - b) Horas extraordinarias año  
- Miles de \$ 10
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 2.144  
- En el Exterior en Miles de \$ 2.202
  - d) Convenios con personas naturales  
- N° de personas 18  
- Miles de \$ 549.563
- La contratación de 8 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.

02 Incluye :

- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575  
- Miles de \$ 11.170

03 Incluye hasta \$25.603 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.

Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en los procesos administrativos que

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 07

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

afectan el cabotaje y los relativos a los costos que deben asumir los cruceros de turismo.

04 Fondo creado por la Ley N°20.773, destinados a ejecutar acciones para el mejoramiento institucional en el sector portuario público y privado nacional.